

AVISO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES,
ANTIOQUIA,**

H A C E S A B E R:

A JAVIER ARIAS identificado con c.c.10141947, de quien NO se conoce su ubicación; como se puede verificar en el memorial que presentó de forma física, el cual es totalmente simple por cuanto no informó lugar de residencia, ni su número telefónico de ubicación. Solo informó la dirección electrónica dinosaurio013@hotmail.com, pero al enviarle la notificación de la admisión de la tutela al mencionado correo electrónico arroja el resultado de no entregado porque la bandeja de entrada del receptor se encuentra llena.

En razón a ello, conforme lo ordenó el Tribunal superior de Antioquia Sala Civil Familia, con ponencia del Magistrado Dr. Darío Ignacio Estrada Sanín, en providencia de fecha 25 de abril de 2023, se le concede el término de un (1) día, siguiente a la publicación de este **AVISO**, a JAVIER ARIAS para que se comunique al número telefónico **604 841 46 64** del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES, a fin de ser notificado de la providencia de fecha 24 de abril de 2023, mediante la cual se le vincula al trámite de acción de tutela, la cual fue instaurada por **SEBASTIAN COLORADO** en contra del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES ANTIOQUIA con Radicado No. **05000 22 13 000 2023 00073 00**.

Se fija el presente aviso en un lugar visible de la Secretaría y en el Micrositio del Juzgado en la Página Principal de la rama judicial

FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 8:00 A.M. Y 5:00 P.M., RESPECTIVAMENTE.

Andes, 26 de abril de 2023.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cb6419a88b222ff6b63f5f4f2318e49410b2fbabb906367a254bd3d4e92b70a**

Documento generado en 26/04/2023 02:56:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>